



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE TIRANTES Y
CERROJO DE UÑA PARA LAS INSTALACIONES DE
SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA**

NÚMERO DE LA S.C: 4000000954

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Diciembre 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de tirantes y cerrojo de uña destinados al mantenimiento de los sistemas de señalización ferroviaria de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de tirantes y cerrojo de uña destinados a los cambios de vía (agujas, diagonales y calces) instalados en Metro de Madrid

| REF. INTERNA | DENOMINACIÓN | CTD. ESTIMADA |
|-----------------|---------------------------------------|------------------|
| 13411 | TIRANTE DE MANDO COMPLETO S/C. TIPO B | 4 UN |
| 13515 | CERROJO UÑA TIPO A/B | 3 UN |
| 13546 | CERROJO UÑA TIPO C S/C. | 6 UN |

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Estamento proponente de la contratación

Servicio de Compras

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 23.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 23.000,00 euros

- Importe del I.V.A.: 4.830,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 27.830,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos | 20.000,00 € |
| Costes directos (98%) | 19.600,00 € |
| Costes indirectos (2%) | 400,00 € |
| Gastos Generales (GG) (9% PE) | 1.800,00 € |
| Beneficio Industrial (BI) (6% PE) | 1.200,00 € |
| Base Imponible | 23.000,00 € |
| IVA (21%) | 4.830,00 € |
| Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA) | 27.830,00 € |

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

- No procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- No procede por la tipología por la **tipología de repuestos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Cuatro (4) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

- **Fondos FEDER**
 - Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
 - NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Las instalaciones de señalización ferroviaria tienen como función principal garantizar la circulación segura de los trenes y, por extensión, facilitar la regularidad en el tráfico. En un sistema de señalización convencional, forman parte de estas instalaciones: las agujas, los calces, los semáforos, los enclavamientos y los sistemas de ATP y ATO.

El mantenimiento de estas instalaciones requiere disponer de un stock de repuesto que asegure la disponibilidad de elementos de reemplazo para la sustitución de los averiados. Un stock de elementos de repuesto insuficiente causa demoras en la resolución de incidencias y la consiguiente merma en la disponibilidad de las instalaciones.

Uno de los principales elementos del tráfico ferroviario son las agujas, compuestos por un accionamiento y timonería homologada por Metro de Madrid cuyo cometido es transmitir el movimiento seguro a los espadines para permitir realizar cambios de vía. Estos elementos son parte esencial de las instalaciones de señalización, pues garantizan la seguridad en la explotación de todos los trenes y vehículos que circulan por la red de METRO.

Los repuestos que se proponen adquirir son los siguientes:

| REF. INTERNA | DENOMINACIÓN | CANTIDA D |
|-----------------|--|--------------|
| 13411 | TIRANTE DE MANDO COMPLETO S/C. TIPO B | 4 UN |

| | | |
|-------|-------------------------|------|
| 13515 | CERROJO UÑA TIPO A/B | 3 UN |
| 13546 | CERROJO UÑA TIPO C S/C. | 6 UN |

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

| REF. INTERNA | NUM. CONTRATO | FECHA | CONTRATISTA | NUM SC | PRECIO UNITARIO | IMPORTE ADJUDICADO |
|--------------|---------------|------------|-----------------------------|------------|-----------------|--------------------|
| 13411 | 4613000039 | 26.07.2013 | S.A. DE INSTALACIONES ALFAR | 4000000003 | 943,80 | 7550,40 |
| 13515 | 4507002153 | 25.09.2007 | S.A. DE INSTALACIONES ALFAR | - | 893,40 | 1786,80 |
| 13546 | 4507000350 | 12.02.2007 | S.A. DE INSTALACIONES ALFAR | - | 893,40 | 4467,00 |

Aun existiendo contrataciones precedentes de los repuestos objeto de la solicitud, no es posible realizar la comparación de alcances ya que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 11.815,80 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado, el tiempo transcurrido desde la última contratación y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **23.000,00 euros**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **23.000,00 euros**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de los sistemas de señalización ferroviaria ya instalados en Metro de Madrid, uno de cuyos principales elementos son

las agujas, compuestos por un accionamiento y timonería cuyo cometido es transmitir el movimiento seguro a los espadines para permitir realizar cambios de vía. Por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

| POS. | REF. INTERNA METRO | DENOMINACIÓN | PRODUCTOS HOMOLOGADOS |
|------|--------------------|---------------------------------------|--|
| 01 | 13411 | TIRANTE DE MANDO COMPLETO S/C. TIPO B | Fabricante: Instalaciones Alfar Conjunto formado por los planos ALF.001.005.32.1 ALF.001.005.32.5 ALF.001.005.32.2 |
| 02 | 13515 | CERROJO UÑA TIPO A/B | Fabricante: Instalaciones Alfar CERROJO UÑA TIPO A/B TIPO B |
| 03 | 13546 | CERROJO UÑA TIPO C S/C. | Fabricante: Instalaciones Alfar CERROJO UÑA TIPO C S/C. |

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada.**

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

| | |
|-------------------|-------------|
| AÑO | 2024 |
| IMPORTE PERMITIDO | 23.000,00 € |
| ACCIÓN | 50.005 |
| PEP/EXPEDIENTE | W0303.24 |

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶

¶

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶